

Cancelación de las Letras Patentes del Sr. Jorge Caro Putman como Vice-Cónsul Honorario en El Havre, Francia.— G. O. No. 5006,
del 17 de Marzo de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA.
Presidente de la República Dominicana
BENEFactor DE LA PATRIA

NUMERO 1836.

En virtud de las facultades que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico:— Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditaban al señor Jorge Caro Putman como Vice Cónsul Honorario en El Havre, Francia.

Comuníquese y publíquese.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, a los trece días del mes de marzo del mil novecientos treintisiete, año 94º de la Independencia y 74º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Don Rafael Paíno Pichardo como representante personal del Presidente de la República, para asistir, en Londres, a la coronación de S. M. el Rey George VI; y del Primer Secretario de Legación Don Porfirio Rubirosa para acompañarle en esta misión especial.— G. O. No. 5006,
del 17 de Marzo de 1937.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 1837.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49, párrafo 3º de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Unico.— El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Don Rafael Paíno Pichardo queda investido de la representación personal del Presidente de la República para asistir, en Londres, a la coronación de Su Majestad el Rey George VI.